OFYA 526

AUTORIZA PAGO ASIGNACIÓN DE ANTIGUEDAD.

RESOLUCION EXENTA Nº _____/

002906 *10.05.2012

CONSIDERANDO:

a) La Resolución Nº 214 (V. y U.), de fecha 08 de Abril de 2010, que la ascendió desde el Gado 18° al Grado 17° EUR., a contar del 01 de Junio de 2009, (07 bienios);
b) La Resolución Nº 727 (V. y U.) de fecha 18 de Octubre de 2011, que lo ascendió desde el grado 17º al 16º EUR., a contar del 01 de Febrero de 2010, (05 bienios);
c) Que la funcionaria doña **JULIA HORTENSIA ORELLANA ROJAS,** a consecuencia del ascenso efectuado por la antes citada Resolución Nº 727/2011, de los 05 bienios, que tenía a la fecha del ascenso, por absorción y a contar de la misma fecha, quedó con 02 bienios;
d) El artículo 98º, letra f) del D.F.L. Nº 29/2004, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834 que aprobó el Estatuto Administrativo;
e) La Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma Razón;
f) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Exenta N° 5893 de 2010, que me designa Jefe Subrogante del Departamento Administrativo y las facultades que me delega la Resolución Exenta Nº 2618 de 2011, de la Dirección del Servicio, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1º AUTORIZASE, a contar del **01 de Mayo de 2012**, el pago de la Asignación de Antigüedad establecida en los Decretos Leyes Nºs. 479/74 y 924/75, a los funcionarios de este Servicio que a continuación se mencionan:

N°	RUT	NOMBRE	Bienio	Nuevo Bienio	Total Bienios	OBSERVACIONES
1	[redacted]	ORELLANA ROJAS JULIA HORTENSIA	02	01	**03**	**Grado 16°(T)**

2º La Sección Remuneraciones dependiente del Departamento Administrativo, efectuará el cálculo que proceda de acuerdo al Art. 5º del D.L. Nº 1.607/76, que sustituyó el texto del artículo 6º del D.L. Nº 249/73 y pagará o descontará a los nombrados funcionarios lo correspondiente por este concepto.

3º IMPÚTESE, el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Exenta, al ÍTEM correspondiente del Presupuesto vigente, para SERVIU Metropolitano.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

CECILIA ARGANDOÑA TORREBLANCA
JEFFA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO (S)

NRT /
Transcribir:
- Departamento Administrativo
- Subdepto. Personal
- Subdepto. Presupuesto
- Sección Remuneraciones
- Sección Secretaria General
- Sección Partes y Archivo

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO
MINISTRO DE FE

THEA GIGLIO VON MAYENBERGER
MINISTRO DE FE